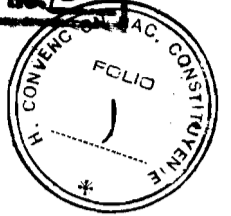


15 JUN 1994

TC 308 HB 139

Convención Nacional Constituyente



PROYECTO DEL BLOQUE "FRENTE GRANDE"

LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE REUNIDA EN LA CIUDAD DE SANTA FE,

SANCIONA

Artículo 1.- Incorporase como nuevo Nuevo art. en el capitulo 2do. de la 1ra. Parte de la Constitución Nacional, el siguiente:

"Procederá el amparo contra actos de empleadores públicos o privados que pongan en peligro la vida o la salud de los trabajadores, por incumplimientos notorios de las normas de higiene y seguridad en el trabajo".

Alberto Piccinini

PEDRO KESSELMAN

Roberto Romero

J.C. Escudé

Alfredo Grossi

MAY ZUBIZARRETA

CECILIA LIPSZYC

S. GRACÍA SÁIZ

LUISA A. REBORA

Candesa F

Pablo E. Martínez Simeel
MARTINEZ SIMHEEL

L. Montes de Oza

ANA MARIA PICURRO

EISEVER POKERI

N. La Porta